

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 8.—San Ciriaco y compañeros mártires.
Viérnes 9.—Stos. Justo y Pastor, hermanos mártires.
Sábado 10.—(antes †) San Lorenzo, diácono mártir.

Cultos.

Juésves 8.—La Misa y el oficio divino son de los Santos Ciriaco y compañeros mártires, con rito semidoble y color encarnado.

Continúa en San Agustín el Novenario dedicado á San Luis Gonzaga.

UNAS CÁMARAS MODELO.

En un artículo publicado por «Le Matin» se hacen las siguientes apreciaciones acerca de la Cámara francesa, cuyo mandato ha terminado:

«La Cámara republicana, que acaba de morir, ha sufrido más cruel y más justamente que ninguna otra este común destino. Concluye en medio de las imprecaciones como ha vivido en la iniquidad, y el desprecio público pesa sobre ella con más pesadumbre que la losa del sepulcro. La indignidad, que radicaba en ella, y que se manifestaba al exterior como lepra, quedará sobre su memoria como en vida estaba; y si la historia alguna vez de ella se ocupa dirá como el público contemporáneo, que no se había

visto jamás sentarse en los bancos de la representación nacional nada más tonto, más vil y más feo.

«Es un fenómeno verdaderamente inquietante para nuestros futuros destinos, el que á cada renovacion de la Cámara se observe un descenso notable en el nivel intelectual y moral de los elegidos.

«A la Asamblea nacional, que fué noble, grande y bienhechora Asamblea, hemos visto suceder la Cámara de los 363, que fué propiamente un club. Su obra fué digna de sus inspiraciones. Empleó el primer año entero en invalidar las elecciones de los conservadores y el resto en inaugurar el régimen de opresión, de persecucion y de despotismo, que sus sucesores tan brillantemente han continuado.

«Únicamente propio para difamar, minar y destruir, no dejó tras sí otra cosa que desorden, violencia, ruina y confusion. El mismo Gambetta, su generador y dueño, encontró aquella Cámara tan miserable y estúpida, que quiso impedir su reproducción, sustituyendo al escrutinio de circunscripción el de lista.

«¡Pues aún habia algo peor!

«Que se imagine lo más violento, lo más inícuo de los 363; elévense á la décima potencia las enfermedades de sentimientos; añádase á esta asquerosa mixtura la villanía

y la ferocidad, y se tendrá algo parecido á la Cámara que le sucedió, y aún faltarian algunos rasgos de cinismo doctrinario para formar de ella una idea perfecta.»

Al ocuparse nuevamente de la Cámara actual, dice: «Nada puede dar idea exacta del estado intelectual y moral de esta Cámara, si no es el espectáculo de las convulsiones y escándalos que han marcado su agonía. Por esto solamente puede conocerse lo que fué y lo que valió.

»Sin principios, sin programa sin disciplina y sin cohesión, no ha sido nunca más que una fiera.

»Yo no creo que el doctor Charcot haya encontrado jamás entre sus histéricos de la Salpêtrière casos más dignos de estudio que los que la mayoría parlamentaria le pudo suministrar.

»Sin fe ni ley, sin razon ni vergüenza, presa de la idea fija de los maníacos y de las incongruencias de los borrachos (los diputados), han acumulado atrocidades sobre atrocidades, sin saber lo que hacian.»

Esto se dice en una nacion parlamentaria por excelencia.

Haga el lector los comentarios.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

Verdaderamente espléndida ha sido la manifestacion con que la ciudad de Granada, en nombre de la nacion española, ha obsequiado al poeta D. José Zorrilla, ilustre anciano, cuyas obras le han hecho acreedor al justo renombre que goza. El periódico *El Defensor de Granada*, publica una relacion detallada de los representantes que asistieron al homenaje nacional tributado á Zorrilla, resultando los siguientes: cuatro Ayuntamientos de capitales, ocho de poblaciones cabeza de partido, catorce de pueblos de la provincia de Granada, tres periódicos del extranjero, diez y nueve de Madrid, veintidos de capitales de provincia, diez y siete de poblaciones importantes, veintiun

gremios, cuarenta y ocho corporaciones y sociedades, cuarenta y un colegios y escuelas. Pasan de 14,000 las personas que tomaron parte en la manifestacion, llevando 68 banderas y estandartes. Las coronas y regalos entregados á Zorrilla son: coronas de oro y plata, dos de hierro y oro, una de mármol, 27 de flores contrahechas, 11 de flores naturales, 843 de laurel y 21 riquísimos objetos de arte.

El insigne poeta ha almorzado en la Zurbia con el arzobispo. Este lo recibió, colocándole en la cabecera y coronándole con una corona hecha por el mismo arzobispo con ramas del histórico laurel de la Reina Católica.

Zorrilla continúa recibiendo repetidas demostraciones de cariño de todas las clases sociales.

Parece que se han verificado algunas pruebas más del submarino *Peral*, bastante satisfactorias; y á pesar de la escrupulosa reserva que se sigue guardando en todo cuanto se refiere al submarino, y no obstante el mutismo en que se han encerrado los oficiales tripulantes del mismo, ha sabido el corresponsal de *El Imparcial* que el viernes último se verificaron en el *Peral* pruebas de respiracion.

Despues de cerrados herméticamente las escotillas única comunicacion que con la atmósfera tiene el barco, sus tripulantes y varios operarios, hasta el número de 12 personas, han permanecido encerrados en él por espacio de tres horas.

La respiracion ha sido normal, sin que se notara ningun síntoma de fatiga ó cansancio á pesar de que han fumado dentro del submarino.

Hasta tal punto ha sido satisfactoria esta prueba, que se ha obtenido el resultado dicho, sin necesidad de acudir á los medios eficaces de renovacion y depuracion del aire, de que está provisto el submarino.

Se creía que tal vez el domingo entraría

en dique el *Peral* y procedería inmediatamente á hacer las pruebas de inmersión.

A pesar de los calores de la estación y de lo insano del clima de Roma, continúa el Padre Santo gozando de excelente salud.

Algunas horas del día, especialmente por la mañana, suéle pasarlas en el hotelito de Pío VI, pequeño y elegantísimo edificio de recreo construido por aquel Papa en la parte de más arbolado y más elevada del Vaticano.

Es una verdadera joya de arquitectura de Liguria, con clásicas pinturas de Zuccari. Leon XIII lo ha hecho restaurar y adornar, sirviéndose al objeto de muchos muebles regalados para su Jubileo sacerdotal.

Un capitalista protestante, llamado Bishop, ha fundado en Molokai (islas Sandwich) un hospital para mujeres atacadas de la lepra; pero ha querido que los asistentes fuesen religiosos católicos. Sabido esto por el Vicario Apostólico de las islas monseñor Hermaun Obispo de Abb, reunió á los religiosos franciscanos, preguntándoles quien desearía ocupar aquel puesto para el que no se atrevía á nombrar á nadie. Los preguntados contestaron que todos deseaban ir, pero que su regla les obligaba á la obediencia. El sucesor probable del P. Damien en el cuidado de los leprosos será otro belga, que, recién ordenado de Sacerdote, se embarcará en el Havre para Molokai el día 6 de Julio. Es el P. Valentin Franckx, natural de Willebroek, en el arzobispado de Malinas.

Nada más inconstante é inseguro que la marcha de la política francesa. Las sorpresas se suceden unas á otras y tan pronto la opinión pública se inclina á un lado como al otro.

Ayer el ex-general Boulanger era considerado como el salvador de la patria y exaltado por las masas populares como un ídolo; hoy, derrotado en las recientes elecciones,

parece hundido para siempre. Sin embargo, tampoco han conseguido la victoria los partidarios del actual gobierno de aquella agitada nación y el resultado de las elecciones verificadas, no puede ser más desastroso para él.

Todos los partidos se atribuyen la victoria; pero resulta, según la opinión imparcial, que las elecciones han sido satisfactorias para los monárquicos, buenas para los republicanos moderados y católicos del centro izquierda, es decir, de la fracción que corresponde en España á la del partido castelarista; bastante desfavorable á los republicanos boulangieristas, malas para los oportunistas del gobierno y malísimas para los radicales de la fracción Clemenceau y Floquet.

La candidatura Boulanger ha reunido en suma 158,640 votos; las reaccionarias 600,000 y republicanas 1,500,000.

Pocas más noticias que tengan algún interés podemos facilitar á nuestros lectores. Los periódicos siguen tratando de la salida de Roma de Su Santidad, cada cual á su modo y ninguno con visos de certeza. En esto, como es natural, se llevan la palma los periódicos italianos, para cuya nación sería una verdadera desgracia la partida del Soberano Pontífice. Todos van reconociéndolo así y el mismo Crispi parece estar muy preocupado por causa de esse asunto.—X.

Gacetilla.

En la tarde del domingo último se reunieron en Junta general ordinaria los señores accionistas del Banco de Ciudadela, bajo la presidencia de D. Francisco Amengual y Pons. En ella, se aprobaron las operaciones y balance del último ejercicio: se consignó el sentimiento que había causado á los señores accionistas la muerte del Sr. Presidente D. Gaspar

J. Saura (Q. E. P. D.): se asignó la retribucion de un cinco por ciento sobre los beneficios líquidos á favor del Director-Gerente y de un tres por ciento á favor del Vice-Gerente: fueron elegidos D. Gabriel Squella y Martorell, D. Sebastian Vives y Monjo y D. Pedro Alcover y Maspons, vocales de la Junta de Gobierno y D. Magin Bonet y Moll y D. Juan Gelabert y Jover, suplentes, para cubrir las vacantes producidas respectivamente por D. Gaspar J. Saura, D. Antonio Florit y D. José Canet, vocales, y D. Sebastian Vives y D. Miguel Caymaris suplentes; y se acordó repartir un dividendo activo de nueve pesetas por accion.

Acto seguido se reunió la Junta de Gobierno nuevamente constituida, procediéndose á la designacion de cargos, resultando elegidos por unanimidad: Presidente, el Sr. D. Gabriel Squella y Martorell y Secretario D. Sebastian Vives y Monjo.

Como pensamos publicar íntegro, así que lo obtengamos, el balance aprobado en dicha Junta general, nos abstenemos por hoy de dar más detalles á nuestros lectores. Sin embargo, no queremos dejar de consignar una vez más, que nos sorprenden agradablemente los brillantes resultados que viene demostrando el Banco de Ciudadela desde su reciente instalacion.

En la funcion *ilusionista* del domingo último, despues de otros juegos de muy dudosa *ilusion*, se presentó el que se habia anunciado por calles y plazas con el título de «Decapitacion natural de una persona viva». A parte del pésimo gusto y de la *desilusion* del tal experimento, sabemos que el público sensato reprobó altamente las expresiones que chapurreó el *artista* al despedir la supuesta víctima para el *otro mundo*.

Por telegrama recibido ayer en esta ciudad, se supo que el M. I. Sr. D. Juan Pons, Canónigo de Ciudad-Real, natural de Alayor, habia fallecido á las tres de la madrugada del mismo dia.

Muy conocidas son de todos las relevantes cualidades que adornaban al finado, especialmente sus vastos conocimientos en los diversos ramos de las ciencias eclesiásticas, así como las brillantes dotes de orador sagrado que poseía. Su afabilidad habíale granjeado generales simpatías y creemos que su muerte será de veras sentida en toda Menorca.

El telégrafo, con su concision acostumbrada, no nos da detalles de la enfermedad que le aquejaba, ni de las circunstancias de su fallecimiento.

EL VIGIA CATÓLICO se asocia al justo dolor que debe embargar á la apreciable familia del finado, rogando al Señor acoja benignamente su alma, la cual encomendamos á las oraciones de nuestros lectores.

Con fecha 1.º del actual S. E. el señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado nombrar á los reverendos señores don Tomás Goñalons y don José Sintés, Presbíteros, coadjutores de las iglesias parroquiales de Santa Maria y de la Concepcion de Mahon.

La Gaceta de 1.º del actual publica un Real Decreto suprimiendo la Delegacion del Gobierno en Mahon, creándose en sustitucion de la misma una Delegacion de Vigilancia, que se compondrá de un Delegado con el sueldo de 5.000 pesetas anuales, un inspector con 1.500 y doce agentes con 750 pesetas cada uno.

Acercándose la fecha señalada para el viaje de la 2.ª expedicion española á Tierra Santa escitamos á las personas que deseen tomar parte en ella, á que resuel-

tan su propósito y se inscriban á la mayor brevedad en las listas que van formando todos los representantes de la casa organizadora, pues estas listas deben remitirse dentro de pocos días á la oficina central, para que en su vista, puedan acerse los preparativos con mayor exactitud. Volvemos á recordar que el representante en Menorca es D. Francisco Amengual, Naviero Director de la Compañía de navegacion.

El domingo último tuvimos el disgusto de presenciar en los muelles de este puerto un espectáculo que desdice mucho de la fama de culta y morigerada de que goza esta poblacion. Un pobre hombre, que tiene la desgracia de ser ferviente adorador del alcohol, y que cada domingo atrapa una soberana turca; suponemos que conducido por unos cuantos zagalotes que iban escoltándole, se dirigió al muelle, en donde paseaban tranquilamente, gozando de lo apacible del sitio, algunas familias de esta ciudad. Provocado el tal sujeto por uno de sus camaradas, empezó á lanzar piedras, de tal manera, que muchos de los que habian acudido á aquel ameno sitio tuvieron que abandonarlo: unos por no presenciar tales espectáculos; otros por no salir descalabrados de la pedrea que se organizó.

Si fuera esta la primera vez que suceden cosas como la citada, nada diríamos; pero en el sujeto en cuestion es ya costumbre inveterada la de embriagarse y representar escenas como la descrita, y por esto escitamos á las Autoridades á que pongan coto á tales desmanes y eviten que por las calles anden hombres en tal estado, pues perdido el juicio, llevan á cabo acciones poco decentes, pronuncian blasfemias y groserias y pueden causar algun disgusto á los transeuntes. Creemos que las ordenanzas municipales dan á los Alcaldes y sus

subalternos facultades y medios para que estos casos no se repitan.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el 3 del actual.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Conde de Torre Saura, Alcalde, con asistencia de los Sres. Cortés, Moll, Farnés, Bonet, Capó, Piris, Mir y Pomar se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dada lectura á una solicitud de Domingo Mercadal Marqués, nacido en Rouiba (Argelia) el dia 31 Diciembre de 1870, pidiendo su inscripcion en la lista de mozos sortea- bles del próximo reemplazo, previo el depósito de 2000 pesetas para responder del resultado del sorteo, acordó el Ayuntamiento su inscripcion en el alistamiento de 1890 y que se le espida de ello el oportuno certificado.

Habiendo señalado la comision Provincial el dia 9 de este mes para resolver incidencias de reemplazos anteriores, nombróse Comisionado para la representacion de mozos y documentos á D. Basiliso Perez.

Acordó el Ayuntamiento dividir este distrito municipal en cinco secciones para el sorteo de los vocales asociados que deben funcionar en el presente año económico.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Delegado interino del Gobierno de S. M. en Mahon paticipando quedar suprimida aquella dependencia.

Igualmente se dió lectura á una comunicacion de D. Pedro Moll, Pbro. manifestando su reconocimiento por habersele elegido Mayordomo de la Cofradia de San Juan Bautista, pero que hallándose imposibilitado de ejercer el cargo, suplica le sea admitida la renuncia que á pesar suyo se halla en la precision de presentar á esta Corporacion municipal.

Este Ayuntamiento quedó enterado con satisfaccion de una comunicacion del notario D. Pedro Alcover en la que significa su gratitud por la alta distincion con que fué honrado con motivo de habersele nombrado hijo adoptivo de esta ciudad.

Asimismo se dió lectura de la Real orden de 24 de Julio último dictada por el Ministerio de la Gobernacion accediendo á lo solicitado por este Ayuntamiento sobre enagenacion de las láminas procedentes de los

bienes de Propios y con su producto y la tercera parte á metálico construir una nueva Casa Consistorial.

D. Juan Trémol Faner, D. Magin Bonet Moll y D. José Capella Fornaris comisionados por varios padres de familia se presentaron ante este Ayuntamiento esponiendo: que siendo altamente beneficiosa para esta poblacion y mas aun para la clase menos acomodada la organizacion en forma de la segunda enseñanza, como lo acaban de demostrar los resultados obtenidos en el último curso académico por los alumnos matriculados en el Colegio de San Antonio Abad, y deseando dar mayor impulso á dicha enseñanza ora proporcionando un local más adecuado para crear en el mismo establecimiento una escuela preparatoria ó de ingreso, ora adquiriendo gabinetes de física ó historia natural, pedían el concurso y apoyo de esta corporacion municipal, ofreciendo por otra parte la enseñanza gratuita para dos ó tres alumnos de los que más se distinguen en las escuelas públicas, de entre la clase pobre, á eleccion de la Junta local de instruccion primaria ó del Ayuntamiento.

Tomada en consideracion la proposicion de dichos señores, reconocida la necesidad y alta conveniencia de un colegio de 2.^a enseñanza agregado al Instituto provincial y visto con beneplácito el resultado obtenido en el último curso por el colegio espresado, acordóse que se resolveria lo que fuese compatible con el estado de esta Hacienda municipal; y que desde luego se gestione lo conveniente para conseguir que se deje sin efecto la asignacion del presupuesto ordinario destinada á una escuela 2.^a elemental de niños, que no se halla proveida ni instalada, á fin de poder atender mejor á tan útil como ventajosa mejora.

La Comision de obras dió conocimiento da haber autorizado la reforma de la fachada de la casa n.º 10 de la calle del Rosario, y la de la casa n.º 8 de la calle del Santísimo, así como su fachada lateral de la de Artruix y posterior de la de Castell Rupit, con sujecion á los planos presentados por sus propietarios D. Antonio Joel y don Francisco Piris, con las modificaciones indicadas por dicha Comision que fueron aprobadas por este Ayuntamiento.



RESUMAMOS.

El escribidero bárbaro de marras, vulgo «El Pais», publicó ayer otra seccion de sus «Notas agudas», ó sea la segunda série de las consabidas discordancias emanadas del famoso cacúmen láico.

Está visto que el colega ha dado en la original manía de imitar á los protestantes en sus continuas y sempiternas variaciones. Nuevo Proteo, cambia de forma á cada momento, modifica su criterio á medida de las circunstancias, y teje y desteje segun lo reclaman las escabrosidades del mal paso en que á cada instante se vé metido; imaginándose, sin duda, escapar de esta manera á los golpes de El VIGIA. Sinó que nosotros, valiéndonos del incontrastable argumento usado por Bossuet contra los novadores, le diremos á «El Pais»: «tú varias, luego no eres verdad.»

Comenzó por afirmar que «el hipnotismo no es más que el conjunto de fenómenos nerviosos»; y al demostrarle nosotros la falsedad de semejante teoria, nos salió «El Pais» con una explicacion suya diciendo que «el alma ó principio inteligente manifiesta *todos los actos* que verifica, mediante el cuerpo en esta vida». Claro está que tal proposicion es errónea y materialista, como se lo hicimos ver oportunamente; y el colega replicó que «el alma necesita de órganos y *los usa* para pensar, conocer y entender.» Tamaño desatino filosófico, tan grosero como es y atentatorio á la espiritualidad del alma humana, no podia pasar sin el debido correctivo y la condigna refutacion, que hubimos de propinarle en el número del sábado último. Pues ahora «El Pais» alega que nosotros no le entendimos bien: que él quiso decir que «el alma necesita de los órganos para pensar, conocer y entender; por cuanto estos (*los órganos, ¿eh?*) le aprestan la materia

sobre que versan dichas operaciones»; y aduce á este propósito (aplicándolo néciamente á los órganos y nó á los sentidos) el antiguo adagio de los peripatéticos: *nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu*. Con lo cual «El Pais», tan satisfecho, casi, casi se dá aires de profesar la filosofía de los escolásticos: que es, como diríamos, la última ocurrencia, ó la última novedad de las *variaciones* del colega: ocurrencia tan peregrina en él como lo son sus pretensiones de jurisconsulto. ¡Ah, Pais, Pais, en qué manos has caído!

No obstante, nos alegramos de veras de su aproximacion, más ó menos académica, al sistema escolástico, sistema que recomendamos sinceramente á «El Pais», no solo en lo tocante á las teorías sobre el conocimiento humano, si que tambien en las demás cuestiones filosóficas que hoy dia se ventilan, y sobre todo en la trascendentalísima de la enseñanza, y de la subordinacion que los maestros todos y los centros escolares deben rendir á la autoridad eclesiástica, á fin de prevenir los daños consiguientes á la intrusion de maestros y doctores laicos en tan importante ministerio.

Asi, pues, reiterando á «El Pais» nuestra cordial felicitacion por su reciente y rápido tránsito al campo lindante con el de los escolásticos, concluiremos hoy con el siguiente sumario de errores vertidos por el colega durante la breve y gloriosa contienda hasta aqui habida, á saber:

1.º Es falso lo consignado por «El Pais», al afirmar que «el hipnotismo no es más que el conjunto de fenómenos nerviosos.»

2.º Es falso que haya figura alguna, de las conocidas y usadas en el idioma de las naciones cultas, que consista en «tomar el instrumento por la causa inteligente», figura que, segun «El Pais» está muy en uso.

3.º Es falso tambien que el alma «se sirva del cuerpo como de *instrumento* para sus operaciones,» proposicion que hubo de insinuar «El Pais».

4.º Es igualmente falso que el alma «use de órganos para entender»; lo que fué espresamente afirmado por «El Pais».

5.º Es falso, además, rigurosamente hablando, que «el alma *necesite* de órganos para entender»; pues los órganos sólo son necesarios para las operaciones de vegetar y sentir ¿Acaso ignora esto «El Pais», ahora que casi, casi se ha hecho escolástico?

6.º Y es falso, finalmente, (por no extendernos más) que los «órganos apresten al alma la materia sobre que versan las operaciones de conocer, pensar y entender». Esto lo dijo anoche «El Pais»; sólo que, en vez de órganos, tal vez quiso decir *sentidos*, ó sino, soltó un disparate tan grande como «El Pais», y tan monstruoso como un escribidero de la talla de nuestro colega local.

Vamos, «El Pais» tiene unas plumas, tan sabiondas y profundas, que..... ¡ya, ya!

Láicas, y basta.

UNA PETICION ORIGINAL.

Durante la sesion del viénes último, se presentaron ante el Ayuntamiento de esta ciudad, D. Juan Trémol, D. Magin Bonet y D. José Capella, comisionados, segun dijeron, por varios padres de familia; en demanda del concurso y apoyo de la corporacion municipal, para dar mayor impulso al colegio de 2.ª enseñanza llamado de San Antonio Abad.

La solicitud de aquellos desinteresados señores, si tal nombre puede darse á la peticion formulada en forma desconocida hasta hoy para mi humilde personalidad, me ha sorprendido en extremo, y sé que ha sorprendido á otros muchos.

Interpretada en el sentido liso y llano, significa la demanda de ausilios pecuniarios á la Corporacion municipal, por una empresa particular que hace un negocio, como... otro cualquiera.

Si, como otro cualquiera: de tal suerte que una vez que hubiere mejorado el estado precario de nuestro Ayuntamiento, y permitiéndose éste el lujo de repartir subvenciones á particulares, le aconsejaria que atendiere también á subvencionar la «Compañía de Navegacion», el «Banco de Ciudadela», y otras empresas que no por ser igualmente privadas, dejan de prestar asimismo excelentes servicios al público.

Y aún por encima de todas estas empresas existen en Ciudadela instituciones que no han recibido nunca, que yo sepa, el concurso de nuestra Corporacion municipal.

Además: yá que contra lo que se podia esperar se ha tomado en consideracion aquella solicitud, cúpleme hacer algunas observaciones, que someto desde luego al criterio imparcial de las personas sensatas.

Antes, y mucho antes de destinar cantidades á colegios de 2.^a enseñanza, es necesario y si se quiere urgente, atender á otros servicios de mas reconocida importancia, y precisamente para las clases menos acomodadas, á que aludieron los señores comisionados; y, entre ellos no deja de tenerla, y mucho, el que se refiere á enseñanza primaria. Segun la legislacion vigente corresponde á Ciudadela un número mayor de escuelas primarias de las que existen en la actualidad; y no solo se deja de cumplirse cual corresponde este servicio, sino que nuestro Ayuntamiento, para mejorar el Colegio de S. Antonio Abad, trata de snprimir la asignacion de una escuela pública elemental de niños. A este paso, no crea el Ayuntamiento que le salga la cuenta; porque á las varjas

escuelas privadas de primera enseñanza que la iniciativa particular ha tenido que establecer, por falta de las oficiales, se tendran que agregar las necesarias para suplir aquella deficiencia; y entonces, á imitacion y ejemplo del Colegio de San Antonio Abad, cada una de las escuelas ó colegios existentes, complementados quizás con la segunda enseñanza, y constituyendo otras tantas empresas particulares, con sus gabinetes, y padres de familia y todo (que eso no ha de faltar), acudirán presurosos al Ayuntamiento de Ciudadela, pidiéndole su concurso y apoyo.

Por otra parte: ¿Ha tenido para nada en cuenta el Ayuntamiento, la situacion moral del Colegio solicitante? EL VIGIA CATÓLICO ha tenido que decirlo en repetidas ocasiones. El aludido Colegio de 2.^a enseñanza fundóse y se sostiene sin la autorizacion de la Autoridad Eclesiástica de Menorca, y hasta sin su beneplácito ni consentimiento.

Como espero que no puede prosperar aquella pretension, me limitaré por hoy á dejar consignadas las consideraciones que anteceden, confiando que esta advertencia será suficiente, para que los señores concejales, cuyos sentimientos, de su mayoría al menos son conocidos, tomarán una actitud mas conforme á las precedentes consideraciones respecto de aquella proposicion.

T. FAZOS.

ANUNCIOS.

La Revolucion francesa, con motivo del centenario de 1789, por Monseñor Freppel, obispo de Angers, traduccion de D. Francisco Pons Boigues. — Una peseta.

Carta Pastoral del venerable Obispo de Cartagena acerca del Liberalismo. — Edicion de propaganda 10 cénts.; de lujo 25 céntimos.

Se hallan de venta en esta imprenta.

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.